



Junta de Andalucía

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
(O.E.P. ORDINARIA 2017/2018 y ESTABILIZACIÓN 2017).
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN LETRADOS DE
ADMINISTRACIÓN SANITARIA.
(A1.2020) ACCESO LIBRE ORDINARIA Y ESTABILIZACIÓN.

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas escritas en el cuadernillo de respuestas.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. Consistirá en la exposición por escrito de un tema general relacionado con las materias que integran el programa y a elegir de entre tres propuestos por la comisión de selección. El ejercicio será leído ante la misma en sesión pública, pudiendo ésta dirigirse a la persona aspirante al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose conocimientos, ortografía, la claridad y el orden de las ideas, la comprensión y capacidad de relación, así como la calidad de expresión escrita.
5. Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 30 puntos.
6. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será la establecida en las bases de la convocatoria.
7. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
8. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
9. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN LETRADOS DE ADMINISTRACION SANITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A1.2020), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2017/2018 Y ESTABILIZACIÓN 2017.-

Se proponen los siguientes tres temas, a elegir uno de ellos:

1.- DERECHO ADMINISTRATIVO: Normas generales sobre preparación de los contratos por las Administraciones Públicas: las consultas preliminares del mercado; Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2.- DERECHO ADMINISTRATIVO: La responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de asistencia sanitaria: las distintas construcciones jurisprudenciales, con especial referencia a las doctrinas de los riesgos del desarrollo, del daño continuado o permanente, y de la pérdida de oportunidad. La falta de consentimiento e información al paciente.

3.- DERECHO PROCESAL: Los medios de prueba. La prueba documental. Clases: Los documentos públicos y privados. Valor probatorio. La presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios o instrumentos. Especial referencia a la presentación de escritos y documentos por vía telemática o electrónica.